



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2

SECRETARÍA ÚNICA

LA PLATA - BUENOS AIRES

El Dr. Alejandro Daniel Esmoris, Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Secretaria de Ejecución a cargo de la Dra. María Florencia Grau, hace saber que respecto Mario Rodolfo DE MARCO NAON, argentino, L.E. 4.295.717, nacido el 18 de abril de 1939 en Capital Federal, hijo de Mario Victorio y de Zenobia Naon, con domicilio en Av. Pacheco de Melo N° 2666, piso 7mo. Departamento "A" de CABA, en los caratulados: "DE MARCO NAON, Mario Rodolfo y otros s/Malversación de Fondos Públicos (art. 261) ", expte N° 94003259/2012/TO1, se ha dictado sentencia que en su parte resolutoria se transcribe a continuación: "//Plata, 30 de noviembre de 2015...Y VISTOS... RESULTA... Y CONSIDERANDO... FALLA:... II.- CONDENANDO a MARIO RODOLFO DE MARCO NAON, de las condiciones personales obrantes en la causa, a la pena de DOS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN CUYA CONDENACIÓN SE DEJA EN SUSPENSO, INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA y COSTAS en la proporción del 40%, por ser autor del delito de malversación de caudales públicos (arts. 26, 29 inc. 3º, 40, 41 y 261 del Código Penal y 530, 531, 535 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo: Jorge Aníbal Michelli, Alejandro Daniel Esmoris, Nelson Javier Jarazo. Ante mi: Francisco Horacio Alegre, Secretario." Alejandro Daniel Esmoris Juez - Juez de Ejecucion del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2

e. 19/12/2016 N° 95835/16 v. 21/12/2016

Fecha de publicacion: 19/12/2016